

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERACORSA S.A.  
CELEBRADA EL 18 DE MARZO 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes marzo del año dos mil diecinueve, a las 11.00 hrs. En las oficinas ubicadas Cerro Santa Ana – Plaza Colón 116 y Escalinata Diego Noboa escalón 10, se reunieron en conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañías. En Junta General Ordinaria, los accionistas de OPERACORSA S.A., con la concurrencia de las siguientes personas; 1.-María Daniela Recalde Rendón, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; 2.- Liliana Rendón Robayo, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una suscrita y pagada en su totalidad dando derecho a voto en las deliberaciones. Los accionistas resuelven que presida la sesión La señora María Daniela Recalde Rendón y actúa como secretaria la señora Liliana Rendón Robayo, quien manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes, se encuentra en este la totalidad del capital social que es de 800.00 usd americanos.

La presidenta expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.-Informe del Gerente y del Comisario por el ejercicio económico 2018 y las resoluciones respectivas
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2018
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2019.

Se declara instalada la sesión.. 1.- **Informe del Gerente y del Comisario por el ejercicio económico 2018 y las resoluciones respectivas.** Solicita la palabra la señora Liliana Rendón quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior. Concluida la lectura de los informes del Administrador y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

“Aprobar el informe de Gerente y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2017, solicitando que copia de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta Junta.2.-**Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2018.** Sobre este punto, toma la palabra el Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes los Estados Financieros y notas aclaratorias preparadas por el Contador, luego de lo expuesto los Estados Financieros son aprobados por unanimidad, por los accionistas.

3.- **Designación del Comisario año 2019-** La señora Liliana Rendón, explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió al Comisario, por lo que propone designar para el presente ejercicio al Econ. José López Jácome. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos resuelve: “Designar como Comisario por el plazo de un año al Econ. José López Jácome

Finalmente el Presidente expresa, de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporan al expediente que se formará para esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponden
- Copia del informe del Gerente y Comisario año 2018
- Copia del Balance y demás anexos año 2018
- Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se conoce un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12.15 pm.

  
LILIANA RENDON ROBAYO

SECRETARIA DE LA JUNTA